

La política hidráulica

Una buena voluntad y un temperamento que acaso invaden la utopía

II El problema social.—Las comunicaciones

Descenderé de las generalizaciones que formaban mi primer artículo sobre la política hidráulica, a los casos particulares para ponerles algunas apostillas. Los primeros en el enunciado fueron el problema social y las comunicaciones.

Declaro que en el informe, un poco a la ligera como impresión rápida de un viaje de estudios a Levante, escrita sin tiempo para deshacer la maleta, que presentó el señor Lorenzo Pardo al señor Prieto y este leyó en el Parlamento, no se olvidaba el aspecto social en la política hidráulica. Al referirse al valor social y político de la obra gigantesca que se proponía proyectar, decía que todo cálculo era sustituible por el simple enunciado de los objetivos principales. Y entre estos objetivos consignaba el siguiente: «Restitución inmediata de la población emigrante y aumento de la instalable.»

Aquí hay un hecho. Acotémoslo: los campos se han despoblado. Con las obras hidráulicas se podrán poblar o no. Desde luego, si los campos no se pueblan, sobran las obras hidráulicas. Sobre esto, lo más discreto es afirmar que ni la repoblación de los campos tiene por objeto inmediato las obras hidráulicas, ni viceversa. Porque si se hacen las obras de irrigación en toda su integridad—pantanos, canales, acequias, parcelación y nivelación de terrenos y su puesta en riego, incluso con los desagües obligados—habráse logrado almacenar el agua, elevar su nivel, derivarla siguiendo la cota conveniente para que el líquido distribuido por regatos sea absorbido por la tierra laborable. Perfectamente. Pero al conjunto de esas obras no se creará la población rural apta para el cultivo: habrá que crearla; y entre tanto, seguirá discriminando el agua sin provecho y se acumulará al costo de las obras intereses intercalares como ocurre con el canal de Monegros en la Mancomunidad del Ebro. No. La política hidráulica y la repoblación tienen que ser sincrónicas; mejor sería que los riegos se extendiesen por zonas pobladas, y que estos pobladores tuvieran la práctica del regadío o la adquiriesen en grandes experimentales. Pero, volviendo al hecho inicial, los campos se han despoblado.

Tal es la realidad, sobre la que hay que asentarse el razonamiento. Cuando se proyecta un vastísimo plan de obras hidráulicas, los campos se hallan despoblados. Es preciso llevar a ellos obreros del riego y dotarlos de crédito, pues el cultivo de regadío es cinco veces más caro que el de secano, como mínimo. Además hay que crear la situación jurídica que garantice al individuo o al Sindicato el disfrute permanente de los beneficios que se obtengan con el esfuerzo mancomunado del Estado y el Sindicato o el individuo. ¿Se ha pergeñado una política hidráulica de conjunto que resuelva al mismo tiempo los problemas constructivos, social, crediticio y jurídico? Se conocen únicamente la ley de puesta en riego, anegada en elogios, y el esbozo de plan de obras ingentes leído por el señor Prieto en el Parlamento. Y en servicio de estas aspiraciones figuran en los presupuestos ciento setenta y un millones de pesetas, aparte de lo que en Andalucía se aplique a obras hidráulicas de los ciento treinta y siete millones concedidos para irremedio de obras en aquella región y en otras provincias.

Se echa de menos una política que devuelva al campo la población que emigró a las grandes urbes. ¿Cuál debería ser esa política? Aquí es donde el problema social se entrelaza con el de las comunicaciones, con esas otras obras públicas colocadas por el señor Prieto a retaguardia para que recibieran los sobrantes exigidos de las obras hidráulicas. El trabajador del campo huye a las ciudades porque no tiene trabajo ni perspec-

tiva de mejoramiento en su pueblo natal. La tierra pobre o rica, se encuentra aislada; los productos de las industrias agrícolas y extractivas, o los aprovechamientos forestales, no tienen fácil salida por falta de comunicaciones. Una vía rural que enlazase con un camino intermunicipal, y éste con una carretera, y ésta con un ferrocarril, y éste con un puerto, pondrían en acción todas las riquezas potenciales del campo. Pero antepuestas las obras hidráulicas, no se consiguen cantidades suficientes para las comunicaciones. Los auxilios del Estado van a la periferia, y el centro, que contribuye como aquella, sigue privado de instrumento tan elemental de trabajo como es la vía de comunicación. Por eso el obrero del campo que puede asomarse a la ciudad, a ella se viene, y retenido por las perspectivas de trabajo en un medio más sugestivo que la besana y la vivienda rústica, incrementa la falange de parados.

En realidad, no es que falte una política: es que se hace la contraria para la repoblación del campo. Por virtud de ella se crea el problema del paro en las grandes urbes, especialmente en Madrid. ¿Cómo resolverlo? Lo natural sería iniciar trabajos en el campo abriendo carreteras, tendiendo carriles, explotando saltos de agua, difundiendo el cultivo científico del secano, creando regadíos, regularizando los existentes, llevando a los núcleos urbanos del agro español bienestar, enseñanza, higiene, ilusión; en suma, proviendo la vuelta al campo con el alicente de trabajo abundante y remunerador, en ambiente deprimido del tradicional abandono del Estado. Pues no; importa descongestionar Madrid de la masa inmensa de parados, y lo que se hace es buscarles acomodo estérilmente en Madrid, incluso contrariando las propias directrices del señor Prieto. Claro que queda hecha la excepción de la obra del ministerio de Instrucción pública.

El señor Prieto ha sostenido que no debe construirse, al menos, por ahora, ni un kilómetro más de ferrocarril. Después ha rectificado: deben terminarse los más avanzados para comenzar su explotación. A este efecto consiguió en los presupuestos sesenta millones de pesetas. Pero las provincias interesadas se disputan esta cantidad, y enconada la pugna, sigue sin decidirse la suerte que han de correr los veinticinco ferrocarriles en construcción. Hubiérase consignado una cantidad mayor y se podrían haber conciliado todas las aspiraciones; concluir los ferrocarriles que estén a falta de la superestructura y seguir la construcción de los restantes. Pero se habría aumentado el déficit presupuestario. ¡Santo temor al déficit! Ahora bien: el clamor de los obreros parados adquiere gran intensidad en Madrid, y el señor Prieto, no conforme con su loable intervención energética para que se inicien las obras de prolongación de la Castellana, piensa en una solución más dispendiosa y espectacular que práctica: construir la estación subterránea de enlaces ferroviarios. Presupuesto: unos doscientos cincuenta millones. Esto es, cuatro veces más que lo consignado para todos los ferrocarriles de España. ¿Necesidad o conveniencia de esa obra? No la han sentido ni París, ni Berlín, ni ninguna capital de Estado europeo. Sin embargo, se le quiere dar a Madrid, al socaire del paro obrero. Madrid, capital de la República más democrática, cuya economía está por construir, tendrá una monumental, suntuosa, fantástica estación de enlace. Los viajeros, después de atravesar los pueblos

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO
PARTOS DISTOCICOS
ENFERMEDADES DE LA MUJER
DIATERMIA
MARQUES DEL VADILLO 8 1.º
SORIA

áridos de las pobres provincias centrales, entrarán, como en un oasis, en la capital de la República, que resiste la comparación con cualquier otra ciudad europea. Es decir, no entrarán: pasarán de largo, por un túnel, a favor de la espléndida estación de enlace.

En el orden social, esta obra es un atractivo más para que los obreros emigren a Madrid: la serte que devorará los músculos ahuyentados del campo. El problema del paro se agravará en igual medida que quedará despoblado el agro español. En cambio, dedicados esos doscientos cincuenta millones a obras públicas y mejoramiento en general de los pueblos de las provincias del centro, se resolverían dos problemas a un tiempo: el del paro y el de la repoblación del campo. Hacia las provincias saldrían técnicos, maestros de obras, canteros, albañiles, peones, herreros, carpinteros, y a su lado, todo el proletariado del campo que no llegó a adaptarse en la ciudad. Madrid se purgaría con la marcha de la falange de parados a la ejecución de obras públicas en provincias. Haciendo las obras allí donde son necesarias y no donde el paro llega a amenazar ruge, comenzaría el reflujo hacia el campo, se habría invertido la corriente proletaria. Y la población emigrante, creando intereses, acabaría por fijarse en capitales y pueblos.

Entonces se tendría eliminado uno de los factores que son rémora de las obras hidráulicas: la despoblación.

B. ARTIGAS ARPON
(De «El Sol»)

UNA GRAN VELADA

Estampas murcianas

Vamos a tributar un merecido elogio a los señores directivos de la «Casa regional de Murcia» instalada en Madrid y regida con un gran acierto.

La casa de Murcia en la capital de la República, no había pasado de ser, (desde que nació el deseo de crearse) una más de las muchas ya instaladas para solaz y recreo de los hijos de la tierra.

Bien es verdad, que en las visitas que tuvimos ocasión de hacer a ésta casa regional, encontramos en ella algo muy superior a otras ya creadas. Encontramos en el ambiente que tuvimos ocasión de pulsar un ardiente deseo de confraternizar y de verse juntos.

La directiva no ha echado de ver que el sentimiento regional de los hijos ausentes de su tierra, es el de añorar tiempos pasados.

Con muy buen acierto, ha

venido sosteniendo en el salón-cine-teatro, de su casa regional, una serie de fiestas teatrales, que ha matenido vivo el ardiente deseo de unión, que en los primeros momentos naciera.

No contentos con que Murcia y sus hijos residentes en esta capital les aplaudieran, desde todos los rincones de sus blancas y ricas alquerías, ha dado un paso gigante en su organización regional, que ha merecido el comentario satisfactorio de propios y extraños.

A su triunfo, debe unir el esfuerzo y éxito logrado del documentado y bien disciplinado «Cuadro Artístico» que posee y dirige don Joaquín García.

Si no hubiera sido así, no hubieran podido de ninguna de las maneras, ofrecer la gran velada que tuvimos ocasión de aplaudir la noche del 26 del pasado enero.

En los anales de su organización debe colocarse un diploma con los nombres de todos aquellos que colaboraron para realizar tan magna fiesta.

Asistió a la fiesta el Excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora.

El teatro Calderón que estaba lleno, aplaudió los paisajes de que se componía «ESTAMPAS MURCIANAS» subdivididos los títulos siguientes: «Carmen con novio», «La Casera», «La Parranda», «El Puente viejo», «Salcillo ante su Dolorosa», «La seda» y «La Región».

A estos títulos han colaborado los señores García y García, Fandiño, Medina, Ramirez, Sobejano, Massotti, de los Reyes y el poeta señor Bolívar Todos hijos de Murcia y Cartagena.

Fueron intérpretes principales y con éxito, las señoritas Albalá y Valles y los jóvenes García, Guirao y Joaquín Medina que cantaron Magistralmente, a los que se les tributó muchísimos aplausos.

Estas dos parejas, a quien tanto les tiene que agradecer la Casa de Murcia, son valores positivos, que, bien considerados, han de dar resultados muy prácticos.

También estuvieron muy estimables las señoritas Cayón, Mercedes Martínez, Celia Gómez, Carmen Martínez y Amparo Moreno.

Entre ellos, se destacaron los señores Valiente, Garre y Moreno Prieto.

Los coros muy atortunados y muy vistosos.

Todos estuvieron muy bien y todo salió como hecho por una mano experta.

A todos mi felicitación.
N. ZALABARDO

TEATRO PRINCIPAL

EMPRESA S. A. G. E.

GRANDIOSOS PROGRAMAS

SABADO 4 DE FEBRERO 1933

A LAS 7,15 - 10,30

ESTRENO de la grandiosa producción del AÑO METRO

POLLY, LA CHICA DEL CIRCO

Magna creación de la simpática y admirada MARION DAVIES y CLARK GABLE

¡EXITO! ¡EXITO!

DOMINGO 5 DE FEBRERO

EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO

A LAS 5 - 7,15 - 10,30

ESTRENO de la superproducción METRO

HABLADA EN ESPAÑOL

LA MUJER X

La mejor interpretación de MARIA LADRON DE GUEVARA, JOSE CRESPO y RAFAEL RIVELLES

¡La gran actriz le conmoverá hasta lo más profundo del corazón! ¡El mayor triunfo de la pantalla hablada en español! ¡El drama que hará llorar a todo un público!

¡La película que consagra una «estrella»!

Hablo a todas las mujeres... A las esposas... A las madres... A todos los hombres que niegan a la mujer en falta, la oportunidad de rehabilitarse.—MARIA L. DE GUEVARA

Este inigualado film solo se proyectará el DOMINGO

EXITO FOMIDABLE

Sugerencias

SOLUCIONES

Tiene que preocupar y debe preocupar la situación que se crea a los labradores con la tremenda paralización de los mercados cerealistas.

Don Matías Peñalba, Diputado a Cortes por Palencia, otra provincia de las que sufre las consecuencias de la paralización triguera, expone en el «Sol» del martes el procedimiento de solución del espantoso problema que representa para la agricultura la falta de mercados de los productos del campo. Resulta en efecto un verdadero suplicio para quienes tienen sus trojes abarrotados de grano, no poder realizar operaciones para cubrir compromisos contraídos.

La teoría del señor Peñalba busca la solución con el depósito en graneros que la Diputación de la provincia habilita y con la entrega de 50 por 100 del valor del depósito a los labradores que precisen de la utilización del crédito. No es descabellada la idea del señor Peñalba, pero para ello ha de contarse con una entidad financiera que haga posible este negocio de préstamo sobre prenda depositada, ya que las Diputaciones no se encuentran, desdichadamente tan rebosantes de fondos que les sea factible ser ellas mismas las que realicen la operación.

Es indiscutible que si las Diputaciones provinciales desearan ganar categoría de entidades prácticas y útiles, no deben sesear en problemas que pierden el carácter de localistas para tomar el de provinciales y, si se quiere, de región.

Encontramos una dificultad en la proposición del señor Peñalba; la que supone el destacamiento de prenda para constituir el depósito de granos; único entendemos puesto en razón que la provincia, la representación de la provincia o sean las Diputaciones adquieran en arriendo, si la resolución se hace como remedio parcial, o construyéndolos en forma definitiva, si el Estado al establecer el control de la producción, quiere valerse de estas Corporaciones, en los puntos de mercado más inmediatos a los centros transformadores de los granos para harinas y piensos.

Pensamos en esta solución que apuntamos, en evitación de los gastos que pueda suponer los transportes de las mercaderías, y por que llevarlas al depósito general de la provincia, suponiendo que este sea el que se establezca en la capital donde radique la Diputación, encarecería el producto o reduciría en forma notable el producto que al labrador le corresponde en la obtención de los productos agrícolas.

Tenemos que pensar, y no perder de vista, que uno de los problemas de la región central, netamente agrícola y generalmente triguera, es de carencia de la producción, como consecuencia del problema manufacturista. Como consecuencia de no perder de vista esta cuestión del encarecimiento de la producción, es preciso pensar, hasta en el establecimiento de los grandes depósitos de grano, que la provincia estableciese en las plazas comerciales de cada comarca que la componga, a base de hacerla, a ser posible, en terrenos poco distantes de las estaciones de embarque. Aunando más nuestro pensamiento deberían establecerse a pie de las estaciones ferroviarias, que hicieran posible la anulación del gasto de transporte hasta sitio de embarque.

Hace posible, la idea que expone el Sr. Peñalba, la contratación por parte del Estado de la producción agraria. La hace posible, y vendría a evitar estos conflictos que crea la codicia y el intermediario. Son

muchas manos, desde que el trigo se ensaca en la era, hasta que es puesto en almacenes de las fábricas molidoras, las que pasan, y en cada una de ellas, deja una utilidad, que merman el precio al productor, hace posible el fenómeno de que los géneros vendidos baratos por el productor, lleguen carísimos al consumidor. La supresión de la red de corredores, comisionistas, almacenistas y acaparadores, es sin duda alguna el punto de partida de la proposición del Sr. Peñalba.

Es indiscutible que el labrador no precisa el íntegro de su recolección en el día. Y, como no lo precisa, en vez de unirse para un fin común, y ofrecer cantidades grandes a las fábricas, se concretan a la venta de la carga o dos cargas que pueden llevar al mercado cercano. El problema que presenta en la actualidad los mercados trigueros, es que acotola y arruina al pequeño productor, al que se encuentra precisado a la venta de las ocho, de las cinco, de las tres fanegas, en tanto que no tiene problema, para quien puede disponer del vagón.

No es preciso olvidar que la clave del problema y paralización de los mercados, se encuentra en las menudas declaraciones de existencias de trigo que los propios productores presentaron cuando se fueron pedidas. El Gobierno ha de tener aseguradas las necesidades de consumo de la Nación. Las declaraciones de existencia del pasado año agrícola, no llenaban las necesidades previstas de España, faltaban doscientas mil toneladas de trigo para el consumo, y el Ministerio de Agricultura se vio precisado a ordenar la importación del trigo que faltaba. Resulta que como las declaraciones no eran verdaderas, en vez de escasear el producto sobraba con la recolección para las necesidades nacionales, y ahora hasta tanto que las existencias de trigo exótico y las procedentes de la pasada cosecha se consumen, el cosechón obtenido en el año 1932 tiene que sufrir las consecuencias inherentes a la oferta en vez de las ventajas que proporcióna la demanda.

No es preciso perder de vista la sugerencia de que las Diputaciones establezcan sus almacenes o depósitos de trigo en las cabezas de comarca cercanas, o a ser posible al pie de estaciones de ferrocarril. Que las Diputaciones gestionen el crédito preciso para poder abonar a productor el 50 por 100 del importe de su depósito de grano al precio inicial de la tasa, y que una vez colocado el producto, se le realice la liquidación al precio de venta con las deducciones de los intereses que el préstamo devengue en los tres o cuatro meses que represente el adelanto. Indiscutiblemente, no han de faltar entidades que con la garantía del depósito y con la que representa el operar con una institución oficial hagan posible la solución.

Claro que alguien podría argumentarme en el sentido de que algo por el estilo, se encuentra ensayando la Caja de Ahorros y Previsión, pero indiscutiblemente, la Caja que debe a todo trance procurar las máximas garantías, hace exigencias de depósito de granos en determinadas personalidades.

Automóviles de alquiler

CON CALEFACCION

JOAQUIN JORGE

Reparaciones de cubiertas

y cámaras de automóvil.

FERRAL 10, TELEFONO 55.

SORIA

LOS MERCADOS ECOS Y NOTICIAS

Madrid

Ganado lanar.—Corderos, de 3,70 a 3,80 pesetas kilo cana; carneros, de 3,10 a 3,20, ovejas viejas, de 2,70 a 2,80. Sigue la falta de lechales.

Ganado vacuno.—Bueyes de 135 a 137 reales arroba canal (2,92 a 2,94 pesetas kilo); toros, de 140 a 142 (3,12 a 3,14); vacas, de 136 a 138 (2,92 a 3).

Terneras, Castilla, de 220 a 260 reales arroba canal (55 a 65 pesetas); montañesas, de 200 a 220 (50 a 55); asturianas, de 190 a 200 (47,50 a 50); gallegas, de 150 a 170, (37,50 a 42,50).

Ganado de cerda.—Murciacos y mallorquines, de 3, a 3,10 pesetas kilo cana; extremeños, de 2,80 a 2,90. Ganado en vivo cebado, de 25 a 27 pesetas arroba.

Barcelona

Entre otras, se han realizado las siguientes ventas en trigos: Campanario, Crucher, 47,50; Arcos Jalón, 47; Sigüenza, 46,50; Salinas, 46,50 y 46,25; Matillas Jadraque, 46,25; Sanchidrián, 46,25; Ataquinés y Ortigos, 46, y se ignora a qué precio se han realizado ajustes con trigos de Segovia, Peñafiel, Nava del Rey, Sádaba, Ejea, Plasencia del Monte, Cáceres, Arroyo, Sahagún, Fromista, San Esteban de Gormaz, Roa, Burgos, Almazán, Adradas etc, etc.

Legumbres y piensos.—Se vende algún vagón de cebada de estos contornos por 30,50 pesetas puesta en Barcelona; avena de Extremadura, por 24,40; se ofrecen yerros por 35,50 titos, 35; muelas, 36; habones, 42; taba, 48; pero se terminan pocas operaciones. Poco se opera en alubias por haber muchas del extranjero, y en garbanzos se registran escasas ventas.

Ganados y carnes.—Lanar, los precios corrientes en los ganados de buenas condiciones han sido los siguientes: Carneros capados, finos: aragoneses y sorianos, de 4 a 4,10; segureños, y alcarreños, de 4 a 4,10; extremeños, a 3,70; peludos, a 3,75.

Las ovejas, gordas y curiosas aragonesas, de 3,50 a 3,60; segureñas, de 3,20 a 3,30; extremeñas, a 3,65; peludos, de 3,30 a 3,34.

Corderos gordos, segureños, machos a 4; hembras a 4,40; extremeños machos, a 3,80; hembras, a 4,30; peludos, machos, a 3,8; hembras, 4,40; corderos, capados, a 4.

Primalas (dos palas), segureños, vena, a 3,60; borros extremeños, vena, a 3,30; borros extremeños, capones a 3,80; borras extremeñas, a 3,90; primalas peludos, capados, a 3,90.

La plaza queda con existencias regulares.

Valencia

Candeales.—Ha decidido mucho la compra de esta clase, seguramente por estar la fabricación bien surtida. De la línea de Cuenca siguen creciendo a 46, que difícilmente interesan: Albacete, 48,50, conociéndose ofertas de la línea de Segovia hasta 45, y Avilés-Arévalo, 46, sin compradores.

Hembrillas.—Pardido iniciarse una ligera mejoría para estas clases, por lo que se vendieron algunos vagones entre 42,50 a 43; pero ha vuelto a la misma o peor situación de antes, pues hoy a 43 hay bastantes ofertas

y faltan compradores. De Teruel Cella se conocen operaciones en corrientes buenos hasta 46 50, interesando ofertas de esta clase. Soria, línea de Almazán, ofrecen las hembrillas a 43, y Gomara Almena, sobre vagón, entre 41,50, que difícil interesan pues la fabricación no paga más allá de 49,50. Los blancos de Guadalajara, sobre vagón Darroca-Monreal, se van vendiendo sobre 47, interesando ofertas. Precios en pesetas por 100 kilos sin envases, sobre vagón procedencia.

Valladolid

El mercado con gran paralización para toda clase de cereales y piensos; éstos están en baja.

Trigo.—Trigo candeal se opera algunas partidas, clase superior, a 46 pesetas sobre vagón Valladolid, desechando las clases bajas, que se ofrecen hasta por 43 pesetas.

En trigos manobras se han hecho operaciones de 51 a 53 pesetas, según clases.

Cebada.—Detalle, 34 reales; en partidas, de 34 a 35 reales.

Avena.—Detalle, de 24 a 24,50 pesetas; en partidas, de 24 a 25 pesetas.

Algarrobas.—Detalle, 67 reales; en partidas, 67,50 reales.

Yeros.—Detalle, 57 reales; en partidas, 58 reales.

Muelas.—Detalle, 54 reales; en partidas, de 54 a 55 reales.

Cuenca

El mercado registra los precios siguientes:

Trigo candeal, a 82 reales fanega; cebada nueva, a 32, yeros, a 60; muelas, a 48; guisantes, a 60; lentejas, a 120.

Patatas, a 9 reales arroba.

Toledo

Rigen los precios se siguen:

Trigo candeal, a 20 pesetas fanega; idem rojo, a 19,50; centeno, a 13; cebada nueva, a 8,25 avena, a 7.

Patatas, a 3 pesetas arroba.

NOVILLEROS SORIANOS

EULOGIO PEREZ

Entre los novilleros sorianos figura este modesto muchacho de la provincia, que poco amigo de mostrar se encuentra hoy postergado por falta de apoyo, viendo cómo triunfan los que con él empezaron la carrera taurina.

Este valiente matador de novillos muy conocido por la afición madrileña, es poco vanidoso y un gran artista.

Se comprende en él que la fortuna no le ha prodigado sus favores y que en su propia tierra no ha encontrado la protección necesaria para ser figura en el toro.

Justifican su vida los numerosos documentos que presenta de haber actuado en algunas plazas de España con gran éxito.

Pero estas victorias no le han allanado el camino de la prosperidad y actualmente trabaja en las obras del Viaducto de esta ciudad, con cuyo producto tiene que hacer frente a sus necesidades.

Confiamos en que las Em presas soñadas tomarán nota de este modesto muchacho y lo contratarán para alguna de las novilladas próximas, admirando así la afición soriana sus finísimas cualidades de gran novillero.

Eulogio Pérez, merece que se le apoye por su humildad y honradez

GRAN OCASION

PARA COMPRAR MUEBLES NUEVOS Y BARATOS

ARMARIOS DE LUNA DESDE 45 PESETAS EN ADELANTE
 APARADORES DESDE 45 PTAS. - LAVABOS DESDE 20 PTAS.
 COMODAS DESDE 30 PTAS. - SILLAS DESDE 7 PTAS. - MESAS REDONDAS DESDE 8 PTAS. - BAULES, SEGUN TAMAÑOS DESDE 7 PESETAS.

Estos precios son también a cuenta de trigo, pagando 2 pts. más en fanega

Plaza Mayor, 4 - BAULERIA - Soria

Nuevos secretarios

Han sido nombrados Secretarios de Ayuntamiento los señores siguientes:

De Calderuela Cortos, don Francisco Frías Ortega, Secretario de la Revilla; Olvega, don Silvino Cuesta Angulo, Secretario de Matalebreras; Talveilla, don Vicente Sihuro Yubero, Secretario de Berzosa-Villalvaro.

Decreto sobre el vino

Ayer se publicó en la «Gaceta» un decreto ampliando, en la forma que se indica, el artículo 85 del decreto de 8 de septiembre de 1932, que regula la producción y venta del vino.

Las Comunicaciones Transoceánicas

Según una disposición de Marina, que publica la «Gaceta», se autoriza al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley ratificando y dando carácter y fuerza de ley, al de 5 de enero de 1933, que autoriza el mantenimiento de los servicios de comunicaciones transoceánicas.

La explotación colectiva de predios rústicos

La «Gaceta» publica en su número de ayer una disposición del ministerio de Agricultura, aprobando los estatutos para la explotación colectiva de predios rústicos y autorizándola para realizar contratos de arrendamientos con las ventajas de las disposiciones legales, a la Sociedad de obreros campesinos de Biota.

De Fútbol

El próximo domingo se celebrará en el campo de deportes «La Verguilla», a las tres de la tarde, un gran partido de fútbol entre los equipos «Aguila Blanca» y «Hércules F. C.»

Las incompatibilidades

La incompatibilidad del cargo de Agente de Policía con otros destinos en reciente disposición ha sido anulada, pudiendo éstos dedicarse a otras actividades.

Enfermo

Se encuentra desde hace unos días enfermo, nuestro apreciado amigo el competente funcionario de las oficinas de la Tabacalera de Soria don Julio Herrera de Pedro.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Comisión a Valladolid

Hoy ha salido para Valladolid el concejal señor Robles, al que acompaña el arquitecto municipal don Ramón Martiarena y el también concejal señor Herrera, los que se entrevistarán con la Mancomunidad Hidrográfica de Duero, que es quien tiene que pagar al Municipio soriano la expropiación de unos terrenos en La Muedra.

Cambio de Moneda

El Centro de Contratación de Moneda ha señalado los siguientes cambios:

Libras, 41,45; francos, 47,70; dólares, 12,23; pesos argentinos, 3,16.

Viajeros

Con motivo de la enfermedad que sufre la bondadosa señora doña D. Mariana Benito, han llegado de Madrid sus hermanos don Dolores y don Leandro.

Ateneo Radical Socialista

Mañana sábado, a las diez y media de la noche, dará en el local del Ateneo Radical Socialista una interesante conferencia nuestro distinguido amigo y correligionario don Rafael Sempere, el que disertará sobre el tema «Política, Democracia, Disciplina y Responsabilidad».

Fallecimiento

En Madrid, donde residía, ha fallecido el pasado día 29, don Andrés de Lorenzo, Arquitecto que fué del Ayuntamiento de esta capital, y actualmente desempeñaba el cargo de Jefe del Catastro Urbano.

A su esposa, la distinguida soriana doña Dolores de Velasco, hijos y hermanos políticos enviamos nuestro pésame.

Los cacos no descansan

El lunes último, en las primeras horas de la madrugada, unos «descuidados» se llevaron del establecimiento que posee la señora viuda de Agustín Esteban, algunas piezas de pan, varias rastras de chorizos y unos kilos de tocino.

Sabemos que el robo carece de importancia toda vez que no se ha presentado denuncia alguna, pero sin embargo, los agentes de policía trabajan para esclarecer el hecho.

Aniversario

El martes próximo se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Alfonso García Gracia.

Las misas que se celebren en el Espirito a las diez y en la Soledad a las once, serán aplicadas por el descanso de su alma.

En tan triste fecha renovamos a su esposa doña Victoria Alcazar e hijos, nuestro pésame.

Nuevo letrado

Ha terminado la carrera de Abogado, con brillantes notas, nuestro distinguido amigo y paisano don Cipriano Ruiz Pedroviejo, hijo de nuestro querido amigo don Felipe.

Muy de veras felicitamos a tan querido amigo y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

Para otro número

Por falta de espacio dejamos para otro número una reseña sobre la demolición de la Iglesia de San Nicolás.

El Mercado de ayer

En el mercado celebrado ayer en nuestra capital rigieron los precios siguientes:

Trigo, 19,90 pesetas fanega.
 Centeno, 12,50.
 Cebada jable, 11,25.
 Cebada caballar, 10,50.
 Avena, 7,50.
 Yeros, 13,50.
 Guijas, 13,50.
 Lentejas pardas, 13,50.
 Huevos a 2,25.
 Patatas, arroba 1,50.

Nombramiento

Con gran placer nos interesamos de que, nuevamente ha sido destinado a prestar sus servicios en nuestra ciudad, como primer Jefe de la Comandancia de la guardia civil de la provincia, don Gregorio Muga, pundonoroso militar que cuenta en Soria con generales simpatías, por su afable trato.

Sirvan estas líneas de cordial saludo a tan dignísimo jefe de la benemérita.

Nuevo semanario

En Pamplona ha salido a la luz un nuevo semanario titulado «República» órgano del Partido radical socialista de aquella localidad, obteniendo un éxito muy favorable.

Deseamos al nuevo colega una próspera vida.

Teatro Principal

Para mañana sábado se anuncia en este Coliseo el estreno de la producción del AÑO METRO «Polly, la chica del circo» film sugestivo, ameno y emocionante interpretado por la simpática y gentil Marion Davies y Clark Gable.

Así mismo la S. A. G. E. prepara con el carácter de acontecimiento, ya que su éxito fué definitivo, para el domingo la superproducción Metro hablada en español LA MUJER X considerada como la mejor interpretación de María Ladron de Guevara José Crespo y Rafael Rivelles, producción de intenso dramatismo que alcanza momentos de gran fuerza conmovedora; de aquellos que se filtran en el alma menos prediada y como valor interpretativo atesora dicha película algo magnífico con momentos de sublimidad emocional en la creación realizada por María L. de Guevara y Jose Crespo.

Las obras del nuevo Lavadero

Han dado principio las obras de construcción de un nuevo lavadero en el sitio donde está hoy instalado el antiguo, habiéndose colocado algunos obreros.

Nuevo Recaudador

El ministro de Hacienda ha nombrado Recaudador de Contribuciones de las Zonas de Agreda y Olvega, al competente funcionario de esta Delegación de Hacienda, don Antonio Alfaro Echevarria.

Enviamos a tan distinguido amigo, cordial felicitación por este merecido nombramiento.

Pan falta de peso

Por el celoso Inspector de Policía Urbana don Francisco Mozas se ha procedido a la recogida de varias piezas de pan falta de peso a los industriales siguientes:

A Teodoro Tarancón, en pieza de 1 kilo, faltaban 170 gramos; a Josefa Alonso, en 1 kilo faltaban 80 gramos.

Dichas piezas de pan han sido distribuidas entre los pobres.

Felicitamos al señor Mozas y personal a sus órdenes por sus gestiones en beneficio del vecindario soriano.

Oposiciones

Se anuncian 315 plazas de Auxiliares y oficiales de Instrucción pública, con el sueldo de 2.500 y 3.000 pesetas respectivamente.

No se exige para estas oposiciones título alguno.

Cine Ideal

El cinema español, cuyo resurgir debemos todos alentar, ha dado este año a las pantallas una estimable producción EL SABOR DE LA GLORIA, película cuyo pintoresquismo y sabor local, han sido realizados con todo decoro para eludir la presentación de una española.

Además de Ricardito González y María Cobián, que actúan de protagonistas, intervienen en EL SABOR DE LA GLORIA, el famoso «Angelillo» el ruseñor del cante flamenco, con el mago de la guitarra Luis Yance, y en la película de admiración de todos; desde una corrida de toros a una carrera de dirt-track. El argumento, como todas las obras españolas tiene ese atractivo e interés peculiar de «cosa nuestra» que difícilmente puede imitarse.

Reunión importante

En la reunión celebrada el lunes último en el Ayuntamiento de Soria para solución del paro obrero en la capital se aprobaron las conclusiones adoptadas en la reunión anterior y se comprometieron a garantizar préstamo en la entidad bancaria o en el Establecimiento de crédito que más favorables condiciones de plazo y de crédito ofreciera, para que los obreros tomen parte en el concurso de las obras municipales, los señores siguientes y por las cantidades que se detallan:

Don Felipe las Heras, 5.000 pesetas; don Pedro Lorente, 5.000; don José Ropero, 5.000; don Pedro de San Martín, 1.000; don Román Carnicero, 5.000; don Antonio Royo, 2.500; don Bienvenido Calvo, 2.500; don Pablo Pérez Sevilla, 5.000; don Antonio de Marco, 2.500; don Tomás Marín, 2.500; don Felipe Pérez, 2.500.

Don Nicolás Hernández, 5.000; don Sixto Morales, 5.000; don Nicanor Manrique, 5.000; don Eduardo Peña, 5.000; don Antonio Gaya, 5.000; don Aureliano Pérez, 3.000; don Adolfo Sainz, 4.000; don Priscillo Plaza, 3.000; don Antonio Pérez Sevilla, 5.000; don Evaristo Yegüe, 1.500; don José Morales, 5.000; don Félix Sánchez Malo Granados, 2.500.

Don Daniel Martínez, don Ignacio Carrascosa y don Vicente Alvarez no han designado la suma que aportarán.

Optaron por entregar en efectivo, sin otra responsabilidad, las cantidades siguientes, los señores:

Don Apolonio Jimeno, 5.000 pesetas; don José Jiménez Benito, 5.000; don Jesús Gómez Crespo, 3.000; don Epifanio Ridrejo, 3.000; doña Justa Benito, 3.000; don Bernardino Ridrejo, 3.000; don Pedro Beltrán, 3.000; don Fausto Díez, 3.000; don Angel Jiménez, 3.000 pesetas.

A estas listas seguramente han de agregarse los nombres y las aportaciones de otras personas que están obligadas a secundar los propósitos de las autoridades y de contribuir a resolver el paro forzoso de los trabajadores sorianos.

Enfermedades de los ojos
A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista
 CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

PENSION NUMANCIA
 (antes NAVASTUR)
 Avenida Pi y Margall-16-2.º izquierda. Teléfono 96.778. MADRID
 Expéñdida situación.—Frente al Palacio de la Música.
 Propietario: ANDRES RODRIGUEZ. Antiguo Jefe de cocina del HOTEL COMERCIO de SORIA. Trato especial a los sorianos.
 Precios especiales para familias y estables.

CINE-IDEAL
 DOMINGO 5 DE FEBRERO
 ESTRENO de la grandiosa película de producción nacional, y por lo tanto, HABLADA Y CANTANTADA EN ESPAÑOL
EL SABOR DE LA GLORIA
 en la que además de los protagonistas, el famoso torero RICARDITO GONZALEZ y la encantadora MARIA COBIAN, intervienen el «canta» del cante flamenco ANGELILLO, el mago de la guitarra LUIS YANCE y la maravillosa CELIA ESCUDERO

TODO SORIA JERA
EL SABOR DE LA GLORIA
 película española sin españoladas
 Localidades a la venta desde mañana, sábado, en tequilla, de 8 a 9 de la noche

SIDRA DE BARRIL
Casa Oñate
 13 del 1

Banco Español de Crédito

CASA CENTRAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y 5

CAPPAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas
 CAPITAL desembolsado: 51.355.500 >
 FONDOS DE RESERVA: 63.026.907,31 > (o sea el 122.726,6% desembolsado)

Sucursal de Soria: Plaza de Aguirre núm. 4 (Antiguo Palacio de los Condes de Gómara)

TELEFONO NUM. 136. DIRECCION: (Telegráfica) (BANESEO)
 APARTADO NUM. 135. DIRECCION: (Telefónica)

Trescientas noventa sucursales en España y Marruecos.
 Corresponsales en las principales plazas del mundo
 Intereses que abonamos

CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2½ por 100 A ocho días vista 3 por 100

IMPOSICIONES A PLAZO

A tres meses 3 ½ por 100 A seis meses 4 por 100 A un año 4 ½ por 100

CAJA DE AHORROS

4 POR 100 ANUAL

Ejecutamos por cuenta de nuestros clientes toda clase de operaciones de Bolsa, descuento de cupones, descuento y cobro de letras, giros, créditos de aceptación, etc., etc.

[SUCURSALES EN LA PROVINCIA: AGREDA, Plaza Mayor, 7. — BURGO DE OSMÁ, Universidad 1

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID

SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL
 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—250 POR 100 ANUAL
 IMPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES

CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.

Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales.
 Canalejas, 25 y 27. SORIA

CERVEZA

LA MEJOR Y

MAHOU

MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27

SORIA

MEDICINA GENERAL

QUIRURGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras

D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1

TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

Rayos X

Habitaciones independientes para estar: *in*
 de operados



EL GRAN BIOGRAFO EMIL LUDWIG

AUTOR DE LOS LIBROS MAS SENSACIONALES DE NUESTRO SIGLO
 EMIL LUDWIG ha creado para sus biografías una forma originalísima. Dotado de un perfecto sentido artístico, de profundos conocimientos filosóficos e intuición psicológica, transforma los hechos en cuadros espirituales de un relieve fascinador. Lo más notable de Ludwig es la facilidad y la elegancia de su estilo; precisamente ha sido su maravilloso estilo, y la fácil comprensión de sus ideas, lo que obligó al gran público a vencer su resistencia hacia las enseñanzas históricas: ahora todas las clases sociales, desde el erudito profesor y el diplomático de mayor alcurnia, hasta el muchacho recién salido del colegio, leen las biografías de EMIL LUDWIG. Las obras de EMIL LUDWIG son la mejor lectura estimulante para la juventud, ya que con la descripción de la vida y psicología de los grandes hombres queda demostrado que todos ellos han sido seres humanos, que todos han pasado por las mismas dificultades, errores, pasiones y obstáculos y que, no obstante, llegaron al cenit de la gloria. Todas sus obras tienen un gran valor histórico permanente, se leerán de aquí a cien años; adquirirlas es enriquecer su biblioteca con algo de un valor positivo.

OBRAS PUBLICADAS DE ESTE AUTOR:
BISMARCK, 25 pts. **EL KAISER GUILLERMO II**, 20 pts. **NAPOLEÓN**, 25 pts.
LINCOLN, 25 pts. **GENIO Y CARÁCTER**, 20 pts. **JULIO, 1914**, 5 pts.

LIBRERIAS JUVENTUD:
 Vendemos estas obras en lotes combinados con estas librerías de nuevo y práctico sistema. LA LIBRERÍA JUVENTUD es una serie de estantes acoplables unos a otros y fácilmente desmontables, puede tener tantos como se deseen y, por numerosos que sean, quedan sólidamente unidos, entre sí. Tanto si se trata de un solo estante como de varios, el aspecto siempre es el de una librería terminada, de una línea elegantísima dentro de su sencillez. Ocupa un espacio reducidísimo y puede ser adaptada a las necesidades de todo el mundo, agregándole nuevos departamentos cuando se deseen.

CONTRATO DE COMPRA A PLAZOS

Don: _____ Población: _____
 Señal: _____ Dirección empleo: _____
 Profesión: _____ edad: _____ contrata con EDITORIAL JUVENTUD, S. A., la compra de las seis obras publicadas de Emil Ludwig, cuyo importe de pesetas, el pagaré en plazos mensuales de 9 pesetas, el primero, al recibir las obras, y los restantes, dentro de los quince primeros días de cada mes. Las obras se considerarán en depósito en mi poder hasta que haya satisfecho su importe total.

EMIL LUDWIG
 EDITORIAL JUVENTUD, S. A.
 PROVENZA, 101, BARCELONA

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS.

Vente en farmacias—Fidan Galleta e Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30—MADRID

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos "La Voz de Soria"

"La Voz de Soria" se halla de venta en MADRID, en el kiosco de la calle de Alcalá, — frente al Teatro —

ALKAZAR via MAISON DORE recordatorios más de 50 modelos recibidos últimamente desde 8 a 42 pts. el 100

¿Hemorroides? ¿Sabañones? ¿Eczemas? ¿Quemaduras? ¿Erisipelas? ¿Úlceras varicosas? cura

POMADA AXTOL

Precio de la caja: 1,65 y 4,20.—Cajita de ensayo: 0,50 de venta en la FARMACIA DE D. FELIPE PEREZ Y LOPEZ (Sucesor de Morales) Canalejas, 6 — y principales Laboratorios: CAMPILLO, Beas de Segura (Jén) Representante general: CENTRO COMERCIAL TELLO, Santa Teresa, 8, MADRID.

CIA D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID—SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS: Incendio s. Francos 101.883.000
 Accidentes s. 195.377.298

Can. 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las

DELEGACION ESPAÑOLA: Incendios s. Pesetas 1.481.552
 Accidentes s. 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GAN. DO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

GRAN ALMACEN DE

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción
 EXPORTACION A PROVINCIAS
 Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa
 Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA
DOMINGO MODREGO

Casa Vicén Vila, Soria
 PLAZA DE R. B. ACEÑA núm. 3
 Venta de Discos, Fonógrafos Maletas, Aparatos de Radio Telegrafía, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil
 Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,
 Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

BAR ARGENTINO

Exquisito café expres
 LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
 VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS
 No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70
PINTOR
 LUIS SERRANO
 NUMANCIA 26 SORIA

¿Dónde encargar impresos? ...
 Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los — hagan... Entonces vaya V. a la —
 Imprenta de "La Voz de Soria"

CINEMATOGRAFIA

Gloria Lloyd, la pobrecita hija de "El", se aburre...

Alguien me preguntó: «¿Serán felices los hijos de las estrellas cinematográficas, rodeados del fausto asequible a los millones de sus papás?» Y yo, para contestarle dignamente, no he revuelto Roma con Santiago, pero sí me he documentado.

Y ahí tienen ustedes, como resultado de esas pesquisas, el caso de Gloria Lloyd, la preciosa chiquilla primogénita de Harold Lloyd. ¿Es feliz la hija de uno de los hombres más ricos y más populares del mundo? Recordadamente: no.

A medida que la fama y la fortuna de su papá aumentaban, la felicidad de la pequeña Lloyd se empequeñecía. ¡Ay, aquellos tiempos de la casita en Irving Street, en que podía jugar con todos los arrapiezos del barrio, cómo no volverá!

De inquilinos de Irving Street los señores de Lloyd pasaron a ser propietarios de un palacio suntuoso en Benedict Canyon. Pero a él no tenían acceso los chiquillos, y la princesita del dinero se aburría lindamente en las grandes estancias, bajo la vigilancia continuada y estrecha de la «nurse». Cuando una epidemia de parálisis infantil asoló al país, la niña pasó largos meses sin ver a ninguna criatura de su edad.

Después... Un día llegó otra niña a la casa: Peggy, adoptada por el matrimonio Lloyd. Fue como un muñeco de carne que se le comprara y las dos simpáticas se hicieron amigas. Pero mientras la hija era aficionada a los juegos propios de la edad, la hija adoptiva prefería los libros y el estudio; la simpatía las unía, pero las preferencias las separaban.

Mas tarde, la casa se llenó de tules y de encajes y llegó un hermanito chiquitín. Tampoco era esto la felicidad per. Gloria que notaba como un vacío en su vida: acaso las ausencias de papá, reclamado por su profesión de hacer reír a los demás, pero no a ella, porque en la

casa para nada se habla del cine.

Sin embargo, la hija de Harold Lloyd no tiene graves motivos de infelicidad, verdaderamente. Hay otros «pobrecitos hijos de millonarios del cine», más dignos de conmiseración, los de aquellos hombres y aquellas mujeres que han «rehecho» su vida y se han vuelto a casar, sin preocuparse de que destrozaban los corazoncitos de sus hijos, eternamente de prestado en el hogar del padre, donde encontrarían siempre otra mujer que no era mamá, y otro hombre que no era papá, en la nueva casa maternal. Así los hijos de Nancy Carroll, de William Powell, de John Barrymore...

De que el dinero no dá toda la felicidad, podrán dar fé los hijos de las estrellas cinematográficas. Y queda así contestada la pregunta que alguien me hizo, y consignada al comensar.

Juan TOMAVISTAS



Guide usted su estómago
porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Viciano

La Reforma Agraria, instrumento de reconstrucción y paz

A pesar de la extensión y profundidad del último espasmo revolucionario, hay muchas probabilidades de que no vuelva a repetirse un caso parecido, y de que el intento resulte a la postre beneficioso, tanto para la estabilidad de la República, como para el porvenir de las orientaciones francamente izquierdistas que hoy prevalecen en ella.

Jamás se habían reunido en España tantos medios de destrucción como los que han acumulado los elementos libertarios que, con evidentes auxilios financieros de sectores más acaudalados, se lanzaron recientemente a un ataque frenético contra el régimen. En breves días, y sin necesidad de apelar a las medidas coactivas generales a que la monarquía nos tenía acostumbrados para poder dominar movimientos tanto menos peligrosos, la República ha restaurado el orden en todas partes, dando una nueva prueba de solidez que no podrá menos de ser aleccionadora para muchos. Por otra parte, entre los mismos elementos que tan insensatamente lanzan a ciertos sectores de las clases proletarias del país a una lucha tan desigual como imposible, se percibe una franca reacción de desaliento de la que son claros síntomas hechos como el manifiesto de «los treinta» antiguos dirigentes sindicalistas, que se revuelven acremente contra la preponderancia anarquista que lleva al sindicalismo al desastre, bajo la trágica férula de la F. A. I. Los viejos militantes denunciaron con amargura la pendiente hacia la disolución porque corre la C. N. T. como el estampido de las bombas colocadas en la Casa del Pueblo de Sevilla denuncia con su estrépito fratricida el despecho que entre los comunistas libertarios andaluces produce la desbandada de sus elementos hacia la Unión General de Trabajadores.

A mayor abundamiento, el impulso que se ha dado a la aplicación de la Reforma agraria, ha de llevar a los campos andaluces, extremeños y manchegos,—más propicios que los otros de España a sugerencias caóticas por el estado de atraso y de miseria en que viven—una ola de esperanza que tiene que constituir nueva garantía de orden y estabilidad para la República. En este aspecto solo cabe loar el brío que el Ministerio de Agricultura ha insuflado a los instrumentos oficiales de aplicación de la reforma, cuyo Director, el Sr. Vazquez Humasqué, ha hecho recientes e interesantísimas declaraciones sobre el ritmo y modo de aplicar la gran obra revolucionaria que ha de transformar por completo el agro español.

Importa mucho que las palabras del Director de la Reforma agraria no caigan en el vacío, tanto en lo que tienen de promesa de eficacia y rapidez, como por el cordial llamamiento que dirige a los elementos más directamente interesados en la reforma, para que no matogren esta por impacencias que si muchas veces son disculpables en su origen, no han de ser toleradas por el poder por lo que tienen de perturbadoras del orden y de desconexionadoras de la transcendental medida.

Ha de acostumbrarse España entera al hecho incuestionable de que la reforma agraria es un todo armónico, de fondo netamente revolucionario, pero de aplicación metódica y ordenada sujeta a modalidades y plazos que las Cortes, soberana expresión de la voluntad del país, libremente han estatuido. Para que no sea una obra de simple perturbación y expolio, en la que fuera a deshacerse, sin beneficio para nadie, una buena parte de la economía nacional, hay que proceder en cada caso a inventario, faenas de preparación y procedimientos jurídicos, que no son simples trámites de dilación burocrática sino pasos obligados para transferir al pueblo, con el control del Estado, esa inmensa masa de riqueza de que la República ha desposeído a las clases privilegiadas del viejo régimen, para entregarla a quienes tienen derecho pleno a vivir de ella sin

sufrir la explotación inicua que anteriormente fueron víctimas. Pero esta trascendente trasmutación que caracteriza más que ninguna otra acaso el profundo del cambio que se ha operado en España, no puede acometerse desordenadamente a la ligera y sin precauciones alguna, por una simple toma de posesión y reparto de las tierras sin ordenación de ninguna especie que represente una garantía, no solo para el común de los españoles,—a quienes tiene que alcanzar el eco de la reforma para que ésta sea fecunda—sino también para las propias clases tradicionalmente hundidas en la miseria, incapaces por sí solas de levantarse, a quienes la República tiene que proteger con algo más sustantivo y coherente que una simple y tumultuosa entrega de parcelas de terreno.

Los plazos que podían prevverse para la implantación de la reforma, se han acortado extraordinariamente, en un gran esfuerzo de voluntad hecho por quienes llevan la responsabilidad de la misma. Quienes durante siglos enteros han soportado, sin que el poder público les emparara en lo más mínimo la inicua explotación de las castas privilegiadas, tienen la obligación moral de hacerse dignos de la reforma templando el nerviosismo que es natural se haya apoderado de ellos y rechazando erérgicamente las campañas de quienes no sienten en lo más mínimo la grandeza de esta revolución y si desean únicamente excitar al pueblo a la revuelta, para sus fines agitadores y visionarios, sin sentido de la responsabilidad y sin probabilidad alguna de triunfo.

Carlos de BARAIBAR

GARGANTA - NARIZ OIDOS
Durante los días 14, 15 y 16 de Febrero pasará su consulta mensual en Soria HOTEL COMERCIO, Teléfono número 30, el especialista

DR. BRIEVA
CONSULTA: De 10 a 1 y de 4 a 5

Importante Decreto de Agricultura Constitución de las Juntas Provinciales Agrarias.

III

Art. 17. Del escrutinio general se levantará acta por duplicado, que suscribirán los miembros de la Junta que hubieren concurrido, quedando uno de los ejemplares en poder de la misma y remitiendo el otro al Instituto de Reforma Agraria.

Art. 18. El presidente de la Junta provincial del Censo expedirá en cada caso las correspondientes credenciales a favor de los que hubiesen sido proclamados, asimismo en conocimiento del presidente de la Junta Provincial Agraria el resultado de la elección.

Art. 19. Las vocales que resulten vacantes por no haberse obtenido ningún sufragio computable, serán provistas interinamente por designación directa del Instituto de Reforma Agraria, o en la forma que éste determine.

Art. 20. Dentro de los seis días siguientes al del escrutinio general, y previa convocatoria de su presidente, se constituirán las Juntas Provinciales Agrarias, las que se instalarán provisionalmente en el local de la Audiencia que designe el presidente de la misma.

De la constitución se levantará acta, remi-

tiéndose certificación de la misma al Instituto de Reforma Agraria.

Para esta primera sesión de constitución, el presidente citará, no solo a los vocales efectivos, sino también a los suplentes y asesores.

Art. 21. Para que las Juntas Provinciales Agrarias puedan constituirse, reunirse y tomar acuerdos, será indispensable la asistencia del presidente, dos vocales propietarios y dos obreros. Si no concurriese este número en el día previamente señalado para la celebración de sesión, bastará para la validez de la constitución y de los acuerdos que se adopten con que al día siguiente se reúnan con el presidente tres vocales de cualquier clase. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos asistentes, y, en caso de empate, decidirá el presidente.

Art. 22. El presidente determinará los días en que la Junta deberá reunirse, convocando cuarenta y ocho horas de antelación; ejecutará los acuerdos de la misma, ostentará su representación y dirigirá los debates, cuidando de que éstos se mantengan en los términos de corrección y orden debidos. Podrá también limitar el uso de la palabra cuando un tema es suficientemente discutido y retirarse a los vocales que den motivo para ello por su actitud en el seno de las deliberaciones de la Junta, después de llamarlo al orden por dos veces.

Art. 23. Cuando en las sesiones se trate un asunto que afecte particularmente a uno de los

vocales de la Junta, deberá el interesado ser oído en la discusión, pero se abstendrá de tomar parte en la votación.

Art. 24. Corresponderá a las Juntas Provinciales Agrarias:

1.º Resolver en primera instancia los recursos que se interpongan sobre aplicación del principio de retroactividad a que se refiere el párrafo tercero de la base primera de la ley de Reforma Agraria.

2.º Siñar en los veinte días siguientes a su constitución, para cada término municipal, la extensión superficial a partir de la cual puede tener lugar la expropiación de cada una de las clases de fincas, en secano y regadío, a que alude el apartado 13 de la base 5.ª de la expresada ley, teniendo en cuenta el censo obrero y las necesidades de cada Municipio.

3.º Proceder inmediatamente a la formación del censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y inscrita en la que se exprese nombre y apellido, edad, estado y situación de los relacionados, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la repetida ley de Reforma Agraria.

4.º Tomar posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando éste se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo las Juntas Provinciales presentarán en el Registro de la Propiedad correspondiente,

el ejemplar de dicha acta, para los efectos de su inscripción.

5.º Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia, previa justificación de estos extremos en el oportuno expediente.

6.º Instar del Instituto de Reforma Agraria, a solicitud de los Ayuntamientos interesados, la refundición obligatoria del dominio de los bienes rústicos municipales a que alude la base 20 de la ley, a favor de las colectividades, ya se trate de propiedad dividida o desmembrada, como asimismo la liberación, con igual carácter obligatorio, de las cargas o gravámenes constituidos sobre ellas en favor de particiarios o de los pueblos que dificulten la mejor utilización de los predios.

Art. 25. Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados y ejecutarán por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 26. Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las Juntas se satisfarán con cargo al presupuesto del Instituto de Reforma Agraria.

